

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

## RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Nº

096-2018

2 7 MAR 2018
LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 258-2017, de fecha 03 de julio de 2017, a través de su artículo primero se resolvió designar a Doña Zaida Dina Huiza Ortiz, en el cargo de Jefe de la Unidad de Bienestar Social de la Subgerencia de Recursos Humanos perteneciente a la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida, es necesario dar por concluida la designación a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que Aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17° inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 28 de marzo de 2018, la designación otorgada a Doña ZAIDA DINA HUIZA ORTIZ, en el cargo de Jefe de la Unidad de Bienestar Social de la Subgerencia de Recursos Humanos perteneciente a la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORME, a lo dispuesto en el artículo precedente, sírvase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva N° 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO - DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE O CÚMPLASE

In reunipción N° SCD - 07.3

Para conocimiento y fines cumplo con
Transcribir:

2 8 MAR 2016

Atentamente,

MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE O CÚMPLASE

DERLIZ GYZM. N TEJADA
SECRIZARIO SENERAL
SERVICIO DE Municipalidad Metropolitana de Lime

Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información

Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información

O 2 ADR 2018

Mord Firma